

REF.: ASIGNA FUNCIÓN DE DIRECTOR DEL SELLO PUNTÁNGELES UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA EDITORIAL A DON GUIDO OLIVARES SALINAS.

0305 / 2022
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 04 de mayo de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Decretos Exentos N° 74/1995 y 75/1995, se fundó el Sello Puntángeles Universidad de Playa Ancha Editorial y aprobó su reglamento, respectivamente.

2. Que, por Decreto Exento N° 3394/2012 y sus modificaciones, se derogó el Decreto Exento N° 75/1995 y aprobó nuevo reglamento del Sello Puntángeles Universidad de Playa Ancha Editorial.

3. Que, por Decreto Exento N° 1/2021 de Rectoría, se aceptó renuncia de Óscar Valenzuela Vásquez a la función de Director del Sello Editorial Puntángeles Universidad de Playa Ancha, por tanto, la función se encuentra vacante.

4. Que, por Decreto Exento N° 167/2022 de Rectoría, se dejó sin efecto el Decreto Exento N° 719/2007 y se complementó el Decreto Exento N° 74/1995, en el sentido de precisar que el Sello Puntángeles Universidad de Playa Ancha Editorial dependerá jerárquicamente de la Dirección General de Vinculación con el Medio.

5. Memorándum N° 41/2022 del Director General de Vinculación con el Medio al Rector.

6. Correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2022 de Rectoría a Asesoría Jurídica.

7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación, y Decretos Exentos Nos 74/1995, 75/1995, 3394/2012 y sus modificaciones, 1/2021 y 167/2022, todos de Rectoría.

DECRETO:

1. **ASÍGNASE** a contar de esta fecha la función de Director del Sello Puntángeles Universidad de Playa Ancha Editorial, dependiente de la Dirección General de Vinculación con el Medio, a don **GUIDO OLIVARES SALINAS**, cédula de identidad N° 6.973.152-k, académico 22+22 horas, grado 3, contrata.

2. Se deja constancia que para ejercer la función que por este acto se asigna, se destinarán 6 horas de carga académica de don Guido Olivares Salinas.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign
S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/
acuerdoTerceros, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2022.05.17 10:42:13 -04'00'

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Presupuesto/
Tesorería/ Contabilidad/ Dirección Gral. de Vinculación con el Medio/ Dirección Gral. de Investigación/
Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.

MEMORANDUM N° 041/ 2022

DE: DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
SR. JUAN ÁLVAREZ GUZMÁN

A: RECTOR
SR. PATRICIO SANHUEZA VIVANCO

F.: 03 de mayo de 2022.

Estimado Rector:

Junto con saludarlo, tengo a bien solicitar a Ud. la autorización para tramitar el Decreto para nombrar a don **Guido Olivares Salinas, Rut 6.973.152-k**, académico de la Facultad de Arte como Director del Sello Editorial Puntángeles, dado que es urgente proveer el cargo, que se encuentra vacante debido a la renuncia de don Oscar Valenzuela con fecha 01 de enero de 2021, y es imprescindible retomar cuanto antes el funcionamiento del Sello Editorial.

Debo señalar que este cargo no tiene asignación por lo tanto, **se debe consignar las 6 horas de dedicación para descargar horas de clase.**

En consideración de lo antes señalado, mucho agradeceré a usted otorgar su Vº Bº para que la Dirección Jurídica elabore el documentos correspondientes.

Agradeciendo de antemano, se despide cordialmente,



JUAN ÁLVAREZ GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GRAL. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

PATRICIO
JOSE
SANHUEZA
VIVANCO
VºBº Rector

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO DN: C=CL, O=E-Sign S.A., OU=Terms of use, email=www.es-gr-ha.com/usuario/oterceros, CN=+PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO, Especifico.sanhueza@upla.cl Razón: Estoy aprobando este documento con mi firma legalmente válida. Fecha: 2022-05-05 15:50:51

JAG /mgr.
c.c: Archivo.